

1. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo, el cual ha sido realizado en la sede central del beneficiario PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF con domicilio en Avenida Tres Cruces, 24-26 Bajo en Código Postal 46014 Barrio Fuensanta Valencia.

La entidad beneficiaria dispone de documentos originales acreditativos y copias compulsadas de los gastos justificados incluidos en la cuenta justificativa, y de su correspondiente pago. Los pagos se han realizado por transferencia bancaria, cheque y de menor cuantía en efectivo. El importe de cada uno de los pagos hechos en efectivo está por debajo del límite establecido en la normativa tributaria vigente. En estos casos, la factura estaba firmada por su emisor y sellada por el mismo o un recibí.

Hemos verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la Generalitat Valenciana (en adelante GV), también hemos obtenido los certificados de aporte firmados por los representantes legales, así como los justificantes de gasto, lo que en conjunto supone la revisión documental del 100% de los costes imputados al proyecto.

Documentación requerida y revisada

Documentación	Consultada Si/no/no procede	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)
Formulación definitiva aprobada	SI		
Informe/s de seguimiento	NO PROCEDE		
Informes de evaluación (si existen)	SI		Informe realizado por Soraya Aguilar Huarachi en noviembre de 2020
Aprobaciones GV de modificaciones sustanciales	NO PROCEDE		
Autorizaciones de recibos	NO PROCEDE		
Ampliaciones de plazos	NO PROCEDE		
Otras autorizaciones (especificar)	SI		En fecha 27 de noviembre de 2019 la entidad beneficiaria solicitó telemáticamente a la Generalitat Valenciana la ampliación de plazo de presentación del estudio de la Línea de Base, siendo concedida el 4 de diciembre de 2019.
Informe final de acuerdo con el modelo de la GV	SI		
Fuentes de verificación de los resultados alcanzados	SI		
Información sobre participación de integrantes de agrupaciones (en su caso). Se indicará si responde a lo reflejado en el acuerdo de agrupación.	NO PROCEDE		
Acreditación de la recepción de fondos	SI		
Justificantes del tipo de cambio aplicado	SI		
Acreditación de transferencias bancarias	SI		
Acreditación de rendimientos financieros generados en las cuentas de la subvención	SI		La cuenta bancaria del proyecto en Bolivia no ha generado interés alguno, circunstancia que nos ha sido refrendada en el certificado emitido por el responsable legal y la entidad bancaria y que hemos podido verificar mediante el examen de los extractos bancarios emitidos por la misma. Por error, la entidad beneficiaria no

			<p>transfiere los fondos para la ejecución del proyecto recibidos por parte de la GV a una cuenta específica para el proyecto, sino que los mantiene en una cuenta global que utilizan para recibir fondos de financiadores de diferentes proyectos de cooperación internacional al desarrollo. La entidad beneficiaria se dio cuenta del error una vez la ejecución del proyecto finalizó y todos los fondos monetarios se habían gastado.</p> <p>La entidad beneficiaria nos aporta los extractos bancarios de dicha cuenta global de proyectos de cooperación, donde observamos que no se han generado rendimientos financieros desde que se transfieren los fondos de la GV hasta la fecha actual del presente informe.</p>
Certificado del responsable legal de la entidad beneficiaria que indique el coste total de la actuación subvencionada, el desglose por financiadores, los intereses generados, en su caso, y los objetivos conseguidos.	SI		
Certificado de costes indirectos	SI		
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones	SI		La entidad beneficiaria aporta un certificado del representante legal donde indica que no ha recibido otras subvenciones de administraciones públicas, u otros entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, para la ejecución de este proyecto.
Certificados de conformidad de cofinanciadores	NO PROCEDE		
Acreditación de valorizaciones	SI		PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI y las Comunidades beneficiarias realizan un aporte valorizado de equipos y materiales inventariables, materiales y suministros y voluntariado, hecho que se refleja en el presupuesto aprobado por la GV.
Certificado del socio local del importe de las transferencias recibidas	SI		
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales	SI		<p>Los justificantes de gasto originales se encuentran ubicados en las siguientes ubicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Sede de Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras situada en Avd. Tres Cruces No.24 (46014-Valencia) 2. En la Sede de Psicólogos sin Fronteras Beni situada en Avd. Ganadera y calle Cochabamba, de la ciudad de Trinidad-Beni, Bolivia.
Actas de transferencias e inscripción en registros públicos (en su caso)	NO PROCEDE		
Actas de afectación (en su caso)	NO PROCEDE		

PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF

Número de expediente SOLPCD/2018/0075

<p>Accreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables (en su caso)</p>	<p>SI</p>		<p>La entidad beneficiaria confirma mediante certificado la no recuperación del IVA que gravan los bienes o servicios de facturas que están imputados al proyecto subvencionado por la GV tanto en España como en Bolivia.</p>
<p>Declaración responsable del importe total de los impuestos pendientes de recuperación (en su caso)</p>	<p>NO PROCEDE</p>		
<p>Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica) (informe de no concurrencia de ofertas avalado por OTC/Embajada), para servicios y suministros desde 12.000 € y obras desde 30.000 €</p>	<p>NO PROCEDE</p>		
<p>VºBº de la OTC / Embajada en caso de no contratación en el mercado local</p>	<p>NO PROCEDE</p>		
<p>Contratos de alquiler o adquisición de inmuebles</p>	<p>SI</p>		
<p>Construcción: proyecto de obra visado, certificado de obra y de conformidad</p>	<p>NO PROCEDE</p>		
<p>Reformas: consentimiento del propietario</p>	<p>NO PROCEDE</p>		
<p>Personal local y en sede: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos (certificación de dedicación parcial, en su caso)</p>	<p>SI</p>		<p>El personal en sede imputado, es personal que presta sus servicios en un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Valenciana, concretamente en la sede de PSICOLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA en Valencia.</p> <p>Los gastos de la cuenta justificativa de la partida de personal local de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre pese a estar en el capítulo de gasto de personal local, están justificados mediante planillas como profesionales (pago impuestos de retención del IVA y retención Impuesto a las Transacciones) y contratados como personal local remunerado del proyecto, puesto que según nos comunica la entidad beneficiaria, Futuro de Bolivia S.A. AFP, donde la fundación se encuentra registrada, ha creado una página digital en la cual las personas beneficiarias pueden ingresar sus aportes. Durante estos meses el contable de la fundación PSF Beni no pudo registrar digitalmente al personal del proyecto debido a que el servicio aún no había expeditado los códigos necesarios para realizar el trámite; y dado que el proyecto ya se había iniciado, se decidió contratar al equipo bajo la modalidad de trabajador fijo pero pagando los impuestos correspondientes de retención de cada empleado. Sin embargo, desde el mes de noviembre de ejecución del proyecto y hasta su finalización, la situación inicial de los primeros meses se revierte y la contratación laboral ya se hace efectiva</p>

			presentando los aportes correspondientes (AFP y Caja Nacional de Salud).
Personal expatriado: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos, acuerdos destino de expatriado y seguros	SI	NO	Para la justificación del gasto del personal expatriado, se aporta contrato, nóminas y pagos, seguros sociales y sus pagos, presentación y pago del IRPF y acuerdo de destino. No hemos obtenido evidencia, la presentación del acuerdo de destino del expatriado en Bolivia ante el órgano gestor, en este caso la Dirección General de Cooperación Internacional de la Generalitat Valenciana.
Relación de personal voluntario, acuerdos de voluntariado y seguros	SI	NO	Para la justificación del gasto del voluntariado, se aporta el acuerdo con el voluntario y el seguro. No hemos obtenido evidencia de la presentación del acuerdo con el voluntario ante el órgano gestor, en este caso la Dirección General de Cooperación Internacional de la Generalitat Valenciana.
Certificaciones finales de Ejecución de Actividades (en caso de que se haya aprobado su uso)	NO PROCEDE		
Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención	SI		
Relación clasificada de gastos	SI		
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales	SI		
Acuerdos con los socios locales en los que se acredite que conocen la formulación y el volumen de fondos destinados al proyecto o acción	SI		
Material acreditativo de visibilidad GV	SI		
Justificante bancario del reintegro en el supuesto de remanentes no invertidos así como de los intereses derivados de los mismos, en su caso.	NO PROCEDE		
Otros			

Plazos previstos y reales

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)		23.05.19	
Inicio (fecha)	22.07.19	22.07.19	
Finalización (fecha)	22.07.20	21.11.20	El 29 de mayo de 2020 la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, amplia de oficio el plazo de ejecución de los proyectos financiados por la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva y concesión directa, en un plazo de 4 meses, el

PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF

Número de expediente SOLPCD/2018/0075

			período de ejecución, y en su caso, de justificación y comprobación de la ejecución, de aquellos proyectos concedidos al amparo de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, y que se traten de proyectos que en el momento de entrada en vigor del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, no hubiera finalizado la ejecución, justificación o comprobación del proyecto
Plazo de Ejecución (meses)	12 meses	16 meses	
Presentación de Informe Final a la GV	21.05.21		

Modificaciones, autorizaciones y prórrogas

MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES	Solicitud	Respuesta	Aprobación/Denegación	Observaciones
Autorización de prórroga de ejecución (fecha)				No procede
Autorización de prórroga de justificación (fecha)				No procede
Autorización de prórroga para presentación de informe final y de auditoria (fecha)				No procede
Cambios socios locales				No procede
Autorización uso recibos				No procede
Otros (especificar)	27/11/19	04/12/19	Aprobada	En fecha 27 de noviembre de 2019 la entidad beneficiaria solicitó telemáticamente a la Generalitat Valenciana la ampliación de plazo de presentación del estudio de la Línea de Base, siendo concedida el 4 de diciembre de 2019.

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

2.1. ANALISIS DE CUENTAS TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
Cuenta Bancaria abierta en España PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS a la que ha transferido los fondos la GV	Caixa Popular	ES61 3159 0018 1023 7833 3922	Euros	Por error, la entidad beneficiaria no transfiere los fondos para la ejecución del proyecto recibidos por parte de la GV a una cuenta específica para el proyecto, sino que los mantiene en una cuenta global que utilizan para recibir fondos de financiadores de diferentes proyectos de cooperación internacional al desarrollo. La entidad beneficiaria se dio cuenta del error una vez la ejecución del proyecto finalizó y todos los fondos monetarios se habían gastado. Desde esa misma cuenta es de donde se realizan las transferencias bancarias a Bolivia.
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI	Banco Ganadero	1310311318	Bolivianos	
Cuenta bancaria desde donde se realizan los pagos de nóminas, seguros sociales e IRPF	Caixa Popular	ES07 3159 0018 19 225298 5524	Euros	
Cuenta bancaria desde donde se realizan los pagos de nóminas, seguros sociales e IRPF	Caixa Popular	ES14 3159 0018 17 262464 3421	Euros	
Cuenta bancaria desde donde se realizan los pagos de nóminas, seguros sociales e IRPF	Caixa Popular	ES49 3159 0018 13 237833 3021	Euros	
Observaciones: No procede				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en euros)	TOTAL Euros (€)
	0,00 €
Observaciones: Tanto en España como en Bolivia no se han generado interés alguno.	

Entidad receptora de la transferencia	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda recibida	Importe en moneda recibida	Identificación Cuenta de recepción de fondos
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos GV	19/09/2019	20.000,00	Bolivianos	146.606,01	1310311318
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos GV	08/01/2020	20.000,00	Bolivianos	148.398,80	1310311318
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos GV	20/05/2020	15.212,47	Bolivianos	111.447,89	1310311318
TOTAL		55.212,47		406.452,70	

El beneficiario ha utilizado euros y bolivianos en la ejecución de este proyecto, y ha empleado un sistema de cambio medio total (respecto de todas las transferencias realizadas) para su cálculo y registro, habiendo aportado documentos justificativos (documentación bancaria de la transferencia realizada) sobre la totalidad de cambios de divisas realizado.

Hemos constatado que existe coherencia entre el gasto realizado en terreno y los importes transferidos desde España.

Desde la cuenta general de proyectos de cooperación, se pagan los gastos de la línea de base, evaluación externa, auditoría y seguros de voluntariado y expatriado. La entidad beneficiaria cuenta con tres cuentas bancarias generales más desde donde son pagados los gastos de voluntarios, de personal en sede, expatriado, seguros sociales e impuestos, puesto que desde esas cuentas son ordenados los pagos mensualmente para los gastos recurrentes de todo el personal de la organización.

Todos los gastos de Bolivia, si son pagados desde la cuenta bancaria abierta para la gestión del proyecto.

2.2. ANALISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES

Ejecución del presupuesto de la Generalitat Valenciana por partidas, respecto a los topes establecidos en la convocatoria respectiva y del presupuesto aprobado o reformulado.

Partida	Aprobado	Ejecutado			Desviaciones
	GV	Subvención invertida (a) GV	Rendimientos financieros Invertidos (b)	TOTAL EJECUTADO (a+b)	% ejecutado GV s/aprobado GV
A.1 Línea de base/ Línea de base	1.100,00	1.106,10	0,00	1.106,10	100,55%
A.2 Identificació i formulació / Identificación y formulación	1.150,00	1.150,00	0,00	1.150,00	100,00%
A.3 Avaluació externa / Evaluación externa	3.100,00	3.100,00	0,00	3.100,00	100,00%
A.4 Auditoria externa / Auditoria externa	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	100,00%
A.6 Arrendaments / Arrendamientos	6.175,72	6.520,31	0,00	6.520,31	105,58%
A.8 Equips i materials inventariables / Equipos y materiales inventariables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.9 Materials i subministraments / Materiales y suministros	8.910,71	8.039,95	0,00	8.039,95	90,23%
A.10 Personal	34.689,70	34.500,14	0,00	34.500,14	99,45%
A.10.1 Personal local	29.439,70	29.250,13	0,00	29.250,13	99,36%
A.10.2 Personal expatriat/ Personal expatriado	3.500,00	3.500,01	0,00	3.500,01	100,00%
A.10.3 Personal en seu a la C.V/ Personal en sede en la C.V	1.750,00	1.750,00	0,00	1.750,00	100,00%
A.11 Voluntariat /Voluntariado	4.280,60	4.000,40	0,00	4.000,40	93,45%
A.12 Altres serveis tècnic i professionals/ Otros servicios técnicos y profesionales	4.298,31	4.331,99	0,00	4.331,99	100,78%
A.13 Activitats de sensibilització vinculades a la intervenció de cooperació internacional per al desenvolupament en la C.V./ Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo en la C.V.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.14 Viatges, allotjaments i dietes / Viajes, alojamiento y dietas	8.143,58	9.099,73	0,00	9.099,73	111,74%
A.15 Despeses bancàries / Gastos bancarios	150,00	150,00	0,00	150,00	100,00%
Total Costes Directos	74.498,63	74.498,63	0,00	74.498,63	100,00%
Costos indirectes / Costes indirectos	8.145,04	8.145,04		8.145,04	100,00%
Total Costes Indirectos	8.145,04	8.145,04	0,00	8.145,04	100,00%
% costes indirectos s/Total ejecutado general	9,86%	9,86%	0,00%	9,86%	100,00%
TOTAL GENERAL	82.643,67	82.643,67	0,00	82.643,67	100,00%

Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas:

No se observan desviaciones significativas en los gastos ejecutados respecto al presupuesto aprobado previamente por la GV.

El porcentaje de costes indirectos ejecutados sobre el total general ejecutado está dentro del límite máximo admisible del 10 %.

Ejecución de fondos por origen de la financiación:

Procedencia de los fondos	Presupuestado €	Ejecutado €	% s/ Ejecutado total
GENERALITAT VALENCIANA	82.643,67	82.643,67	71,44%
PSICOLOGOS SIN FRONTERAS	4.080,00	4.080,00	3,53%
APORTE VALORIZADO COMUNIDADES BENEFICIARIAS	19.598,40	19.598,40	16,94%
APORTE VALORIZADO PSF BENI	9.360,92	9.360,92	8,09%
TOTAL	115.682,99	115.682,99	100%

Observaciones:

El aporte de la GV para el conjunto del proyecto supone un 71,44% sobre el gasto total ejecutado del proyecto, un 8,09% de las aportaciones valorizadas del socio local PSICOLOGOS SIN FRONTERAS BENI, un 16,94% de las aportaciones valorizadas por las comunidades beneficiarias y un 3,53% como aporte monetario de la entidad beneficiaria.

La comprobación de los justificantes individuales tanto de gasto como de pago de costes directos para la GV como para el resto de cofinanciadores ha sido realizada en su totalidad.

2.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

NORMATIVA DE	Justificantes nº (o sin incidencias)	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización	NO PROCEDE		
Bienes inventariables adquiridos, construidos o rehabilitados no transferidos de acuerdo con la normativa de la Generalitat Valenciana	SIN INCIDENCIAS		
Suministros o servicios técnicos superiores a 18.000 €, u obras superiores a 50.000 € sin tres ofertas o certificado OTC/Embajada de su imposibilidad	NO PROCEDE		
Adquisición de bienes o suministros, o contratación de obras fuera del mercado local sin certificado OTC/Embajada de imposibilidad	NO PROCEDE		
Contratación de entidades o personas vinculadas a los adjudicatarios o sus socios locales	NO PROCEDE		
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)	SIN INCIDENCIAS		
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible	NO PROCEDE		
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada	NO PROCEDE		
Subcontrataciones por encima del máximo admitido del 15 % de la subvención	NO PROCEDE		
Otros (indicar)	NO PROCEDE		
IMPORTE TOTAL			0,00

PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF cumple con todas las normas de justificación económica. No hemos detectado incidencia alguna.

2.4. ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO

Se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto y se ha comprobado que en la misma se incluyen todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos aportados por todos los financiadores.

Hemos verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la GV, así como también los gastos subvencionados por PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF y el socio local PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA y aportes de las comunidades beneficiarias, lo que en conjunto supone la revisión documental del 100 % de los costes imputados al proyecto.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

Origen de los fondos	Total ejecutado en euros	Total ejecutado en bolivianos	Total bolivianos en euros	Total ejecutado en dólares	Total dólares en euros	Total ejecutado en reales brasileños	Total reales brasileños en euros
GENERALITAT VALENCIANA	17.916,87 €	463.688,64 BS	62.987,39 €	1.895,35 \$	1.724,49 €	R\$ 95,94	14,92 €
PSICOLOGOS SIN FRONTERAS	4.080,00 €	0,00 BS	0,00 €	-	0,00 €	-	0,00 €
APORTE VALORIZADO COMUNIDADES BENEFICIARIAS	16.800,00 €	20.600,73 BS	2.798,40 €	-	0,00 €	-	0,00 €
APORTE VALORIZADO PSF BENI	0,00 €	68.911,36 BS	9.360,92 €	-	0,00 €	-	0,00 €
TOTAL	38.796,87 €	553.200,73 BS	75.146,71 €	1.895,35 \$	1.724,49 €	R\$ 95,94	14,92 €

La entidad beneficiaria transfiere al socio local 55.212,47 euros o 406.452,70 bolivianos para la ejecución del proyecto en Bolivia. La diferencia entre 55.212,47 y 64.726,80 euros (62.987,39 + 1.724,49 + 14,92) y que es 9.514,33 euros, son gastos ejecutados tanto en bolivianos, como en dólares y reales brasileños por la entidad beneficiaria en España en Bolivia y que se cargan en las diferentes cuentas de las que cuenta la entidad beneficiaria en España, es decir no son gastos pagados desde la cuenta del socio local.

El gasto en real brasileño corresponde a una comida que realiza la expatriada en el aeropuerto de Brasil, tras hacer escala un vuelo procedente de España con destino a Bolivia.

No se han advertido incidencias.

2.5. RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero	
	<u>Importe €</u>
A.1 Subvención GV	82.643,67
A.2 Rendimientos Financieros Generados	0,00
A. IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR: (A.1 + A.2)	82.643,67
B. IMPORTE RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO	82.643,67
C. EXCESO DE FINANCIACIÓN GV <i>(sobre el porcentaje máximo, en su caso. Se comprobará el porcentaje que representa el apartado B-RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL, respecto del total justificado de todos los financiadores)</i>	-
D. REMANENTE NO EJECUTADO: (A – B)	-
<i>E.1. Importe total apartado 2.3.3</i>	
<i>E.2. Importe total apartado 2.3.4.</i>	-
E. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO: (E.1 + E.2)	-
F. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN: (B – E)	82.643,67
G. EXCESOS DE COSTES INDIRECTOS <i>(sobre el 12 % del apartado F-JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN)</i>	-
H. DÉFICIT DE FONDOS PROPIOS <i>(en su caso, la diferencia hasta alcanzar el porcentaje obligatorio de aportación de fondos propios de la entidad adjudicataria, calculado respecto del total justificado de todos los financiadores)</i>	-
I. TOTAL CAUSAS DE REINTEGRO: (C + D + G + H)	-
J. REINTEGRO VOLUNTARIO <i>(fecha)</i>	-
REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR: (I - J)	-

Todos los gastos presentados en el informe económico han sido ejecutados dentro del plazo establecido y cuya fecha final es el 21 de noviembre de 2020.

El gasto de la auditoria y de la evaluación externa, por la naturaleza que tienen se ejecutan con posterioridad al 21 de noviembre de 2020, puesto que es necesario que la ejecución del proyecto haya finalizado. Los trabajos se han facturado y cobrado en el ejercicio 2021 antes de la emisión de este informe.

CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado, y tras haber revisado la totalidad de los costes consignados en la cuenta justificativa adjunta, que hemos firmado electrónicamente a efectos identificativos, les informamos que hemos detectado los siguientes hechos o circunstancias que eventualmente, y a juicio del órgano concedente de la subvención (Generalitat Valenciana), pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF para la percepción de la subvención a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores.

1. La entidad beneficiaria no transfiere los fondos para la ejecución del proyecto recibidos por parte de la GV a una cuenta específica para el proyecto, sino que los mantiene en una cuenta global que utilizan para recibir fondos de financiadores para la ejecución de diferentes proyectos de cooperación internacional al desarrollo. La entidad beneficiaria se dio cuenta del error una vez la ejecución del proyecto finalizó y todos los fondos monetarios se habían gastado. La entidad beneficiaria nos ha proporcionado los extractos bancarios de la cuenta mencionada desde el abono de la subvención por parte de la Generalitat Valenciana hasta la emisión del presente informe, donde hemos constatado el no devengo de intereses financieros durante todo ese periodo. Desde esta cuenta bancaria, se pagan los gastos de la línea de base, evaluación externa, auditoría y voluntariado.

La entidad beneficiaria transfiere al socio local 55.212,47 euros o 406.452,70 bolivianos para la ejecución del proyecto en Bolivia. La diferencia entre 55.212,47 y 64.726,80 euros (62.987,39 + 1.724,49 + 14,92) y que es 9.514,33 euros, son gastos ejecutados tanto en bolivianos, como en dólares y reales brasileños por la entidad beneficiaria en España en Bolivia y que se cargan en las diferentes cuentas de las que cuenta la entidad beneficiaria en España, es decir no son gastos pagados desde la cuenta del socio local.

La entidad beneficiaria cuenta con tres cuentas bancarias generales más desde donde son pagados los gastos de voluntarios, de personal en sede, expatriado, seguros sociales e impuestos, puesto que desde esas cuentas son ordenados los pagos mensualmente para los gastos recurrentes de todo el personal de la organización.

En Bolivia, el socio local si dispone de una cuenta específica para el proyecto, desde donde son pagados todos los gastos de Bolivia.

2. Hemos visualizado el acuerdo de destino del expatriado en Bolivia, pero no hemos obtenido evidencia de la presentación del mismo ante el órgano gestor, en este caso la Dirección General de Cooperación Internacional de la Generalitat Valenciana.

3. Hemos visualizado el acuerdo de incorporación de los voluntarios, así como su seguro, pero no hemos obtenido evidencia de la presentación del mismo ante el órgano gestor, en este caso la Dirección General de Cooperación Internacional de la Generalitat Valenciana.

Fecha: 21 de mayo de 2021

JUAN CARLOS TOMAS AUDITORES, S.L.
(ROAC S1397).

Socio firmante:
Miguel Ángel Sánchez Alemany
(ROAC 20389)

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se aporta informe de evaluación externa emitido en noviembre de 2020 y realizada por Soraya Aguilar Huarachi. Por lo que no es preceptiva de la elaboración de este apartado por el auditor.

Fecha: 21 de mayo de 2021

JUAN CARLOS TOMAS AUDITORES, S.L. -(ROAC S1397).

Socio firmante:
Miguel Ángel Sánchez Alemany
(ROAC 20389)